



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE
CANARIAS
II LEGISLATURA

Año: 1987

Nº 3

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RIOS PEREZ

SESION PLENARIA Nº 3

Martes, 28 de Julio de 1.987

ORDEN DEL DIA:

- Debate de Investidura del Candidato a Presidente del Gobierno de Canarias.

(El desarrollo del Orden del Día continúa en el "Diario de Sesiones" número 4, del día 29 de Julio de 1987).

S U M A R I O

Se abre la sesión a las dieciocho = horas y diez minutos.

Página

Debate de investidura del candidato a Presidente del Gobierno de Canarias..... 21

Por el señor Secretario (Cabrera == Montelongo) se da lectura a la propuesta del señor Presidente de la Cámara = del Candidato a la Presidencia del Gobierno Autónomo de Canarias.

El señor Presidente concede la palabra al señor Fernández Martín, Candidato a la Presidencia del Gobierno Autónomo de Canarias, que expone su programa político y solicita la confianza de la Cámara.

El señor Presidente interrumpe la = sesión y anuncia a la Cámara que mañana continuará la sesión con el debate= de investidura del Candidato a la Presidencia del Gobierno Autónomo de Canarias.

Se interrumpe la sesión a las dieci= nueve horas y diecinueve minutos.

Se abre la sesión a las dieciocho = horas y diez minutos.

Debate de investidura del candidato a Presidente del Gobierno de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Comienza la sesión.

Lectura, por el señor Secretario Primero de la Mesa, de la resolución de = propuesta de candidato de la Presidencia del Gobierno de Canarias.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera Montelongo): "De conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciseis = del Estatuto de Autonomía y según =

lo previsto en el artículo ciento == treinta y siete del Reglamento del Parlamento, previa consulta con las fuerzas políticas representadas en la Cámara y oída la Mesa, propongo como candidato a Presidente del Gobierno de Canarias al Diputado del Partido Centro Democrático y Social-CDS, integrado en = el Grupo Parlamentario CDS, al excelentísimo señor Don Fernando Manuel Fernández Martín. En la Sede del Parlamento, a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y siete.- El Presidente.- Firmado.- Victoriano Ríos Pérez."

El señor PRESIDENTE: Señorías, para exponer su programa y solicitar la confianza de esta Cámara, tiene la palabra = Don Fernando Fernández Martín. (Pausa.)

(Rumores en la Sala.)

Silencio, por favor.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Señor == Presidente, señora y señores Diputados.

Decía Ortega, que "la historia de = los pueblos es un incesante camino == hacia adelante". Ante el comienzo de = la Segunda Legislatura autonómica y == cuando un Gobierno de distinto signo = político dirigirá los destinos de Canarias en el caso de que obtenga la confianza de esta Cámara, es obligado que yo manifieste, que con sus aciertos y sus errores, el acontecer de la Primera Legislatura forma parte ya del patrimonio histórico del pueblo canario.

Quienes de una y otra forma han == participado y contribuido a la formación y al fortalecimiento de la conciencia regional canaria, el pueblo canario el primero de todos, debemos reconocer que el esfuerzo ha valido la = pena.

El pueblo canario, a la vista del = resultado del reciente proceso electoral, desea que se introduzcan algunas correcciones en el modelo autonómico = que se ha iniciado. Probablemente, == esas correcciones deben hacerse no sólo en el fondo de algunas de las grandes cuestiones, sino en la forma de = comportamiento del cada día de sus gobernantes.

Esa es la tarea para la que nos ===
aprestamos.

Varias fuerzas políticas presentes=
en este Parlamento, hemos realizado un
notable esfuerzo para alcanzar un acuer
do que permitiera formular un programa
de gobierno, respuesta al sentir mayo
ritario del pueblo canario expresado =
en las urnas.

Si una justificación, si una sola,=
hubiera de darse al Estado de las Auto
nomías que se consolida en nuestra ===
Constitución, esa sería la de apróxi=
mar la Administración al administrado=
para hacerla más ágil, más eficaz, pa
ra ofrecer, en definitiva, un mejor ==
servicio a las demandas de los ciudada
nos.

Esa es, también, la tarea que desea
mos llevar a cabo. Por ello, el Gobier
no que yo presida, si ustedes lo acep
tan; se propone avanzar en una triple=
y simultánea línea programática: la ==
profundización y desarrollo en pleni=
tud de nuestro Estatuto de Autonomía;=
la consolidación política y administra
tiva de la región; y en el diseño de =
una política económica que posibilite
las diversas políticas sectoriales que
demanda la sociedad canaria, en el mar
co solidario de la Nación Española, ==
una vez producida nuestra incorpora-==
ción a Europa.

En la frontera del nuevo siglo y ==
cuando España toda se apresta a conme
morar el "Quinto Centenario del Descu=
brimiento de América", empresa a la que
los canarios nos sentimos vinculados =
por tantos motivos, me atrevo a para=
frasear a Don Manuel Azaña diciendo: =
"Lo que yo quisiera es que la genera=
ción que nos suceda no se encuentre ==
nunca delante del terrible dilema de =
sentirse canario en los huesos y en la
sangre y decir: esta no es la tierra =
que yo quiero; queremos otra mejor."

Yo quisiera que Canarias fuera una=
tierra más justa y más solidaria, con
mayores cotas de riqueza y de bienes=
tar, de la que seamos capaces de erra
dicar la miseria, el paro y la margina
ción que azota a extensos sectores de
nuestra gente. Esa es una tarea que a=

todos nos concierne; no es una tarea =
que pueda resolverse sólo desde la ac
ción del Gobierno; se hace precisa la=
participación de todos: de la sociedad
entera, de los partidos políticos -in
cluidos, desde luego, los que hoy deci
dan colocarse en la oposición-, de los
agentes económicos, sociales, de las =
organizaciones empresariales, de los =
sindicatos, de los intelectuales, de =
los trabajadores, profesionales, estu
diantes, de todos y cada uno de los ca
narios, incluidas aquellas personas ==
que una vez cumplida su etapa laboral=
hoy gozan de un merecido descanso. To
dos somos necesarios para cumplir esos
grandes objetivos.

Este es el llamamiento que queremos
hacer a todo el pueblo canario, desde=
la humildad que nos da el saber que so
los no podremos y que se hace precisa=
la participación de todos, a los que =
hoy ofrezco mi disposición política y=
personal, y la del Gobierno que haya =
de formar, con un talante de diálogo y
una firme voluntad de entendimiento y=
de acuerdo.

Ese, y no otro, es el sentido del pac
to canario que queremos alcanzar. Conta
mos para ello, sobre todo, con el patrimo
nio del pueblo canario, un pueblo que=
está vivo y que es joven. Esa vitali
dad y esa juventud son, qué duda cabe,
conflictivas; pero son una fuente de =
riqueza que hay que aprovechar y cana
lizar. Porque Canarias es, ante todo,=
un gran pueblo con peso específico en=
el concierto del pueblo español, que =
no debe perder su camino y debe refor
zar su sentido de la dignidad de lo ca
nario, de nuestra "canariedad".

Yo creo en el pueblo canario y en =
él tengo depositadas mis mayores espe
ranzas. Por eso hoy, que es un día más
en la vida política canaria, quiero di
rigirme a todos los canarios en las ==
personas de sus legítimos representa
tes para invitarles a un acuerdo bási
co: anteponer, en el tiempo que toda=
vía dure la construcción del nuevo ===
horizonte, los intereses generales a =
los particulares. Quiero invitarles a
una coincidencia en nuestro futuro, ==
montado sobre la base de que todos jun
tos podremos alcanzarlo.

Vamos a abrir la puerta del futuro con el mandato del sentido común, con rigor, con esfuerzo, con realismo, pero también con ilusión, porque estoy firmemente convencido de que con estos instrumentos es posible el logro del progreso sin demagogia, de que con ellos es posible alcanzar aquellos objetivos a los que acabo de referirme.

Por ello, -y permítanme que lo señale como principio de inspiración de nuestra política- no podemos caer en la simplificación. No podemos acudir a un puro regionalismo tecnocrático que persiga una eficacia aséptica... y tan alejada del sentir popular que no llegue siquiera a recoger y respetar las demandas del ciudadano; ni nos vamos a quedar en lo meramente cultural o en lo anecdótico. Pretendemos asumir ambas concepciones, sin descuidar ninguna de sus facetas. La región, como unidad, ha de satisfacer las legítimas aspiraciones de afirmación de la personalidad de nuestro pueblo, pero tiene que ser, además, un modo y un medio para la eficaz prestación de servicios públicos, y, consecuentemente, en la medida que suponga un auténtico progreso para todos, y con ello, contribuya al progreso de la Nación entera, con su Majestad el Rey a la cabeza. Todo ello, como digo, con rigor. Todo ello con seriedad. Todo ello con realismo, porque institucionalizar la región no es sólo una necesidad perentoria de la hora presente, sino un reto de futuro. El logro de estos objetivos, es nuestra voluntad que se alcance con el imperio de algunos principios que deseo destacar:

- Universalidad, que evite cualquier tipo de privilegios.
- Igualdad y solidaridad, que permita el equilibrio y evite la discriminación entre islas.
- Autonomía de cada una de las instituciones políticas y administrativas regionales, de nuestros Cabildos Insulares y de nuestros Municipios.

Conviene hacer todo ello, con un estilo de gobierno distinto, en el que el diálogo, la voluntad de alcanzar acuerdos, la participación y la auster-

ridad habrán de marcar la acción de mi Gobierno. Para hacer ello posible es preciso llevar a efecto las políticas sectoriales, en caso de obtener la confianza de la Cámara, que permita a mi Gobierno ejecutarlas a lo largo de los próximos cuatro años y que paso a exponer a continuación.

En lo que se refiere al marco institucional, el Gobierno abordará decididamente el ejercicio de las competencias estatutarias que hasta ahora no han sido ejercidas, dando prioridad a aquéllas en que la demanda de servicios y las circunstancias así lo aconsejen. Así, las que se refieren a nuestra competencia en materia de seguridad ciudadana y con la Administración de Justicia, habrán de ser abordadas con carácter preferente.

Algunas cuestiones relacionadas con el marco competencial contenido en nuestro Estatuto y en la Ley Orgánica que lo complementa, a la luz de la experiencia acumulada a lo largo de estos primeros años de construcción de nuestra autonomía, deberán ser reclamadas abriendo un diálogo con el Gobierno de la Nación, con un talante constructivo y de colaboración, con el único objetivo de alcanzar una mayor eficacia en la prestación de servicios al ciudadano canario y una mejor defensa de sus intereses. Algunas de esas cuestiones, en las que el marco estatutario se ha revelado insuficiente, son las relacionadas con la política de empleo, con la pesca y con el comercio y actividades con él relacionadas.

No buscaremos, lo reitero, una confrontación gratuita con la Administración Central del Estado, sino que pretendemos argumentar con los datos y con la experiencia adquirida la necesidad y justificación de nuestro planteamiento.

Ninguna administración puede cumplir sus objetivos de manera eficaz sin una función pública preparada y adecuada para ello. Ya se ha avanzado en la complicada tarea de organizar una función pública canaria, y justo es reconocerlo, dentro del mandato estatutario y en la legis-

lación básica del Estado. Pero mi Gobierno no habrá de insistir en el logro de los objetivos, constitucionalmente consagrados, de una función pública eficaz, descentralizada y coordinada, a la que se accede de acuerdo con los principios fundamentales de mérito y capacidad. El ideal de una función pública profesional y despolitizada es un objetivo de cualquier gobierno moderno y democrático, y, desde luego, lo será fundamentalmente del que yo pueda presidir, en el caso de lograr la confianza de la Cámara.

La creación de una Escuela de Administración Pública Canaria y la dotación de la Inspección General de Servicios -ya creada, por cierto- sería un objetivo preferente de mi Gobierno.

Convocaremos, al efecto de lograr una mayor profesionalización de nuestra función pública, pruebas objetivas libres para invertir la situación actual, en la que la mayoría de los puestos de trabajo de relieve de la Administración están dotados por interinos o contratados administrativos.

En lo que se refiere a la Administración Territorial, la Ley de Cabildos deberá establecer una organización territorial fuertemente descentralizada.

El fundamento es obvio: Nada más lógico que reconocer a cada isla la autonomía suficiente para que pueda resolver sus propios asuntos. Pero, además, la descentralización de competencias aparece como la única fórmula capaz de evitar los enfrentamientos que han sido causa de los pleitos históricos y que pueden conducir al deterioro progresivo de la propia unidad regional.

Todos los estudios realizados hasta la fecha, incluidos los dictámenes del propio Consejo Consultivo de Canarias, coinciden en señalar la descentralización como principio organizativo imperativo y ligado al de máxima proximidad a los ciudadanos. Estos principios acompañan y complementan al de los "tres equilibrios", que, como es sabido, fundamentan la autonomía polí-

tico... jurídico-política, perdón, de Canarias.

En aplicación de esta filosofía se procederá a la revisión de la normativa vigente para hacer posible que los Cabildos, en su doble faceta de instituciones de la Comunidad Autónoma y de órganos de gobierno y administración insulares, potencien su autonomía y su capacidad de gestión. En la misma idea se llevará a cabo una mejor definición del interés insular y del interés regional, y, de acuerdo con tal delimitación, se procederá a la transferencia de competencias a los Cabildos en todas aquellas materias que sean de ámbito insular, de forma más amplia a la prevista en la vigente Ley y primándose los instrumentos de la delegación, y especialmente el de la transferencia, en perjuicio de la encomienda de gestión ordinaria de servicios.

La nueva Ley disminuirá los excesivos instrumentos de control y tutela del Gobierno de Canarias sobre los Cabildos, atribuyendo al Parlamento, o a órganos arbitrales, dicha función fiscalizadora.

La transferencia de competencias se negociará con la representación de todos los Cabildos y tendrá carácter general, acomodándose a un calendario realista que respete las posibilidades organizativas de cada entidad insular.

Se declararán de interés insular y, consecuentemente, quedarán transferidas a los Cabildos, entre otras, las competencias de la Comunidad Autónoma que recaen sobre las siguientes materias:

Primero. Obras Públicas y especialmente las relativas a construcciones escolares, obras hidráulicas, carreteras e instalaciones deportivas, sin perjuicio de que la programación y financiación de las obras de interés infrainsular corresponda a otras administraciones.

Segundo. Ordenación del territorio y urbanismo en la isla, en los térmi-

nos que establezca la futura Ley canaria del suelo.

Tercero. Fusión, segregación y alteración de términos municipales y constitución de comarcas y entidades locales menores, al amparo de la legislación vigente y la que pueda producirse en la Comunidad Autónoma.

Cuarto. Planificación y gestión de las aguas terrestres, superficiales y subterráneas en los términos que establezca una ley del Parlamento de Canarias.

Quinto. Agricultura, en lo concerniente al desarrollo agrario de las producciones específicas de la isla, de acuerdo con la ordenación general de la economía regional, y, en los mismos términos, granjas experimentales, centros de capacitación profesional y promoción de la comercialización de productos.

La ganadería, control fitosanitario y desarrollo ganadero; caza y actividades recreativas conexas.

El control del medio ambiente en la isla, espacios naturales protegidos de interés insular y actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas.

El patrimonio histórico-artístico, museos, bibliotecas y archivos relacionados directamente con la cultura insular.

La planificación y fomento de actividades económicas de ámbito insular, coordinada con la planificación regional en los términos del artículo catorce del Estatuto de Autonomía.

En cualquier caso, estas transferencias deberán ir acompañadas de los correspondientes fondos, para cuya determinación se atenderá al criterio de costes históricos actualizados.

En lo que se refiere a la Administración de Justicia, crearemos un organismo específico para la coordinación de las competencias que habrán de transferirse en justicia, política peniten-

ciaria y política judicial. Una vez asumidas dichas competencias se adecuarán las instalaciones a las exigencias de la sociedad canaria.

Propiciaremos la creación de incentivos con el fin de facilitar la rehabilitación de los "interinos" en el segundo y tercer grado de condena, en la proporción que se establezca.

En lo que se refiere a Política Territorial, mi Gobierno será especialmente sensible a las cuestiones relacionadas con la política territorial, por entender que en relación con ella está una de las claves de nuestro futuro.

Procederemos a la elaboración de un plan insular para cada isla, que establezca las directrices para la ordenación territorial y el modelo cómo han de coordinarse los planes de ordenación y normas subsidiarias municipales afectadas por aquéllos.

Ejerceremos la iniciativa correspondiente a la promulgación de la Ley Canaria del Suelo, adaptando la normativa estatal vigente a las características y necesidades de nuestras islas, teniendo en cuenta la estructura de la propiedad del suelo, la ocupación del territorio por la edificación residencial; y estableceremos la reserva de suelo para dotaciones de planes parciales en donde se fijen las dotaciones necesarias con destino al ocio.

Estableceremos los medios de colaboración y apoyo económico y técnico con las Corporaciones Insulares y Locales, de acuerdo con su importancia y ritmo de crecimiento.

En materia de medio ambiente y conservación de la naturaleza prestaremos especial atención a la protección de espacios naturales; conservación, defensa, restauración y revalorización de las masas forestales; creación de masas forestales mediante la reconstrucción de la vegetación potencial; conservación de suelos, corrección hidráulica y lucha contra la erosión y la desertización; protección de la flo-

ra y la fauna; y programas de educación medioambiental y uso recreativo de los espacios naturales.

La situación de la Sanidad en Canarias, al igual que la del resto del país, está necesitando una fuerte reorganización y no hay que ser un analista político para detectar el profundo descontento de los enfermos, del personal sanitario en general y de los ciudadanos con el estado actual de la sanidad.

Un intento de reforma en la pasada legislatura, hecho desde el Gobierno Central, con criterio fundamentalmente economicista, no ha mejorado las cosas.

Somos conscientes de las grandes dificultades que existen para encauzar los problemas sanitarios debido, entre otras razones:

A la indefinición real de un modelo sanitario, aceptado por las fuerzas políticas más representativas a nivel nacional.

A la anarquía organizativa de una Sanidad dependiente de varios ministerios.

A la falta de motivaciones, por falta de participación del personal médico, sanitario y administrativo en esa gran empresa que los españoles queremos para nosotros y nuestras familias en el futuro.

En la legislatura que se inicia se realizarán las transferencias a la Comunidad Autónoma Canaria de las competencias relacionadas con la asistencia sanitaria, de tal manera que complemente y se coordinen con las ya transferidas de salud pública y medicina preventiva.

Ello permitirá gestionar la sanidad canaria en su conjunto, haciéndola mucho más operativa.

Es casi innecesario mencionar que, antes de aceptar las transferencias, hay que corregir los déficit que en Sa-

nidad presenta el servicio público de salud en Canarias, en cuya valoración deberá tenerse presente el costo de la insularidad, en los términos a que se refiere el artículo cincuenta y cuatro del Estatuto de Autonomía de Canarias, adecuando también previamente los recursos humanos y materiales de las diferentes estructuras sanitarias, si no queremos encontrarnos con una organización sencillamente inviable.

Como principios generales de actuación del Gobierno en el área de Sanidad consideramos que:

- La salud, en su concepción más amplia y para todos los habitantes del Archipiélago, es un objetivo que hay que mantener constantemente como norte de cualquier acción sanitaria.

- El mantenimiento de la salud se organiza más eficazmente si se coordinan las medidas preventivas con las curativas, rehabilitadoras y de reinserción social. En este sentido es intención del Gobierno consolidar y potenciar los programas de salud pública actualmente en marcha.

- La organización de la Sanidad a nivel de la autonomía canaria debe partir del hecho insular, con una estructura regional a partir de ciertos niveles de organización para la planificación, dirección y control de la misma.

- En la organización de la Sanidad, debe contarse en principio con todos los recursos existentes, públicos y privados.

Y, especial atención, por último, en este tema, dedicaremos a los temas referentes a la salud en las personas pertenecientes a grupos desvalidos, minusválidos o de la tercera edad.

De acuerdo con la Ley de Bases del Régimen Local y con la Ley de las Administraciones Públicas Canarias actualmente en vigor, el Gobierno impulsará la descentralización de la gestión en cuanto a política de bienestar social y aplicará el principio de coparticipación económica y administrativa en re-

lación con los Cabildos y los Municipios.

Se creará una comisión interdisciplinaria para la elaboración de planes específicos de asistencia a los drogadicitos.

Y se establecerá un plan especial de bienestar social respecto a la tercera edad.

Nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo treinta y uno, atribuye a la Comunidad el ejercicio de competencias en materia de radiodifusión y televisión, así como en otros medios de comunicación social.

Mi Gobierno y las fuerzas políticas que habrán de sustentarlo parlamentariamente manifiestan su convicción de que una información plural, independiente y veraz es la mayor garantía y el mejor exponente del funcionamiento democrático de una sociedad, tanto en lo que concierne a medios de comunicación social públicos como privados. El Gobierno estimulará en todo caso el derecho y el deber de una información con aquellas características.

En este sentido, el comportamiento de algunos de los medios de comunicación social públicos en Canarias, dependientes de la Administración Central del Estado, especialmente en lo que se refiere a Televisión Española en Canarias, ha sido hasta ahora insatisfactorio.

Sin renunciar al ejercicio de las competencias que en este ámbito permite el marco estatutario, el Gobierno ofrecerá y demandará la más estrecha colaboración con los medios de comunicación social públicos en Canarias, con el respeto máximo a los principios enunciados de pluralidad, independencia y veracidad, en la convicción de que con ello no hace más que servir y colaborar en el derecho a la información del pueblo canario.

Al propio tiempo es propósito del Gobierno establecer convenios con Radio-Televisión Española a fin de que

se puedan recibir las señales de radio y televisión en zonas que ahora son mudas, técnicamente hablando, y que no las reciben.

En el área de la cultura la acción del nuevo Gobierno impulsará un diálogo permanente con los Cabildos Insulares para ir facilitando y definiendo el nuevo marco competencial que crearemos a partir de la modificación de la actual Ley de Cabildos, sin perjuicio de la necesidad de una planificación y coordinación regional que optimice la utilización de los recursos y la defensa del hecho cultural canario en una triple dirección: La conservación escrupulosa de nuestro patrimonio cultural y la divulgación existente de su importancia entre nuestros ciudadanos; la permeabilidad de nuestro pueblo a lo que hoy son las preocupaciones culturales del mundo moderno; y la proyección de nuestros creadores en el ámbito regional y en el exterior.

Frente a voces que se han apresurado a pronosticar una cultura del cemento para mi Gobierno, yo afirmo, para decirlo con la máxima claridad, que en materia cultural no renunciamos a nada. Y nos esforzaremos en fomentar la calidad y la máxima difusión de nuestra cultura popular.

En cuanto a política deportiva se fomentará el deporte a través de un consejo regional. En materia de equipamiento deportivo se estrechará la colaboración recíproca con los Ayuntamientos, respetando en todo caso la autonomía de éstos en cuanto a iniciativas propias. Estimularemos especialmente el deporte infantil, juvenil y universitario, lo que se considerará acción prioritaria en base al pleno desarrollo deportivo de la región.

La promoción, desarrollo y potenciación de los deportes autóctonos merecerán una atención preferente.

El Gobierno enviará a esta Cámara un proyecto de ley del deporte canario, conformando su estructuración de acuerdo con la Ley de Educación Física y circunscribiendo el ámbito territorial

federativo al hecho insular, sin perjuicio de las exigencias que por su im pronta regional sea necesario establecer.

No es posible hablar de un programa de gobierno para Canarias sin mencionar los problemas de la emigración. Es mi propósito potenciar la Ley cuatro, barra, mil novecientos ochenta y seis, sobre Entidades Canarias en el Exterior, así como el acuerdo de colaboración de mil novecientos ochenta y cinco con el Instituto Español de Emigración para la atención de ancianos emigrantes españoles que deseen retornar a Canarias.

Es necesario ampliar la oferta de ayuda, información y protección de los emigrantes canarios con el fin de abarcar la mayor cantidad del citado colectivo.

Todo canario, dotado con una mínima sensibilidad política respecto a la importancia y trascendencia de la situación geoestratégica de nuestras islas, ha de ser sensible a este hecho que condiciona fuertemente cualquier planteamiento futuro. En este orden de cosas tenemos que ser conscientes de que Canarias, sin abdicar de su compromiso europeo, es encrucijada entre dos continentes: Africa y el nuevo mundo; cuya historia está protagonizada por tantos canarios ilustres que con su trayectoria sellaron una fraternidad indestructible.

Hemos de ser conscientes de que el continente vecino cualquier afán expansionista tiene que ser mirado con tanta preocupación como rechazo por la comunidad canaria.

Y todos debemos ser conscientes también de que en nuestras proximidades geográficas ha florecido la ilusión de un pueblo cuya presencia no podemos ni queremos desconocer desde la perspectiva de que desde lustros y lustros atrás inició con nosotros relaciones verdaderamente fraternales.

Es por ello por lo que tenemos derecho a solicitar y ellos obligación de

responder congruentemente a nuestras demandas en el sentido de que, ansiosos todos de que sea una feliz realidad la pacificación de una zona tan insegura como la de nuestros aledaños, tal inseguridad ha producido tantos daños irreparables a conciudadanos nuestros o, lo que es lo mismo, al propio pueblo canario.

Quiero también hacer llegar a los canarios dispersos por el mundo, y especialmente a quienes trabajan duramente en Venezuela, la convicción de que contamos con ellos y que nuestro Gobierno tratará de ayudarles en la medida de sus posibilidades.

La educación constituirá una de las preocupaciones prioritarias de nuestro Gobierno, tratando de avanzar en la línea de lo hasta ahora logrado por el Gobierno actualmente en funciones.

Nuestra política educativa, en todos sus niveles, proyectará los beneficios de la educación a la región canaria en su totalidad, dando así satisfacción a una de las demandas más legítimas y acuciantes de la sociedad. Aquí, la escasez de recursos naturales hace de nuestra juventud la principal riqueza de Canarias y su educación la mejor garantía de futuro para la Comunidad.

Nuestra reciente incorporación a la Comunidad Europea exige un planteamiento y ordenación de nuestro sistema educativo, con nuevos contenidos y actividades, que nos aproximen al contexto europeo. La modernización de la enseñanza es inalcanzable sin mejorar su calidad pedagógica y científica; y, por ello serán éstos objetivos fundamentales del Gobierno.

No basta con ampliar la oferta educativa, sino que es preciso mejorarla en todos sus niveles.

Es un objetivo irrenunciable el desarrollo del binomio educación-empleo. El sistema educativo no alcanzará sus completos objetivos en nuestra sociedad, si no mejoran las posibilidades de empleo de nuestra juventud. El sector productivo y el educativo han de =

interconectarse y complementarse. Consecuentemente, la formación profesional recibirá una actuación especial == así como la adaptación, flexibilidad y modificación de los currícula, dando == así respuesta a nuestras necesidades == sociales y demandas futuras.

No debe olvidarse que la educación== es una responsabilidad tanto personal== como colectiva, que exige ajustar los== derechos a las posibilidades.

En resumen, el Gobierno afrontará = con total decisión el reto que supone= la mejora de la calidad de la enseñanza, cuyos contenidos permitan a nues= tros jóvenes acceder a un puesto de == trabajo en las nuevas condiciones que= plantea a Canarias el desafío europeo.

Dedicaremos una especial atención y extensión al apartado de la política = económica y social, ya que constituye= las bases que harán posible el desarro= llo de las políticas anteriormente se= ñaladas.

En mil novecientos ochenta y tres = el número de parados en Canarias era = de noventa mil, equivalente a un vein= te por ciento de la población activa.= Hoy padecemos ciento treinta mil para= dos y porcentualmente la tasa de desem= pleo supera el veintiseis por ciento = de la población activa. El paro es hoy el problema más grave de Canarias y, = por ello, será afrontado como el pri= mer problema de mi Gobierno, si obten= go la confianza de la Cámara.

Pero, Señorías, el problema es tan= grave, repito, tan grave, que su solu= ción no es tarea exclusiva del Gobier= no; ni de éste ni de ningún gobierno.= En la solución del problema deben par= ticipar todos y cada uno de los cana= rios. Los propios parados, los trabaja= dores en activo, las organizaciones pa= tronales y sindicales, las empresas pú= blicas y privadas, las instituciones = financieras, los Ayuntamientos y Cabil= dos, los Organismos Autónomos y la Ad= ministración Central.

El Gobierno desea y Canarias necesi= ta la participación activa de todos ==

ellos. Para hacer posible esta partici= pación, creará los mecanismos y aporta= rá los recursos humanos y económicos = necesarios, que posibiliten, en una == primera fase, detener el crecimiento = del índice de parados, y en una segun= da, disminuirlo.

Somos conscientes de que tanto los desequilibrios sectoriales como los te= rritoriales -interinsulares e interte= rritoriales- son factores motivadores= y desencadenantes del paro.

Otro de los males que afecta a la = economía canaria, estrechamente rela= cionado con el alto índice de parados, está en la gran dependencia exterior.= Del análisis del déficit de la balanza comercial de nuestra región se deduce= que importamos productos de la misma = naturaleza de los que podrían producir= se o fabricarse en nuestras islas a == precios competitivos. La reducción de= la dependencia exterior, implicaría la manufacturación en Canarias de produc= tos cuyo valor añadido generará un au= mento de riqueza y empleo estable.

El Gobierno buscará en cada momento, y teniendo como norma y guía la crea= ción de puestos de trabajo, el justo = equilibrio entre la tradicional liber= tad comercial, que defenderemos, y el= fomento de los diversos sectores pro= ductivos de las islas.

La actuación planificadora en mate= ria económica del Gobierno, esto es, = la actuación normativa, la política in= centivadora de los sectores producti= vos, la política fiscal y financiera, = la dotación de equipamientos colecti= vos e infraestructura, irá orientada a la reducción del índice de desempleo y a la corrección de los desequilibrios= territoriales y sectoriales.

La actuación planificadora del Go= bierno se realizará con la participa= ción de los agentes económicos y socia= les de las islas y contendrá los obje= tivos y acciones de desarrollo, así = como los medios financieros necesarios.

En la actuación normativa de carác= ter económico hemos de destacar, en ==

primer lugar, el compromiso que adquiere mi Gobierno de elaborar un texto articulado sobre el nuevo Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que se inspirará en el documento que, consensuado por la amplia mayoría de las fuerzas políticas, fue aprobado por este Parlamento el día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete, sin perjuicio de la corrección, y en su caso modificación, de los puntos más contradictorios o ambiguos.

El nuevo REF mantendrá el principio de libertad comercial. Se promoverá la implantación en Canarias de nuevas formas de actuación comercial, industrial y financiera, que permitan establecer zonas libres en estas áreas. A tal fin se instará al Parlamento de la Nación el soporte jurídico y competencial adecuado, de acuerdo con las previsiones constitucionales.

Se fomentarán las actividades y sectores productivos canarios. Adoptaremos las necesarias iniciativas legislativas en materia de agricultura, ganadería, pesca, industria, comercio, transporte y turismo. La política incentivadora de mi Gobierno pasará ineludiblemente por la armonización que establece el Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Europea, a la que Canarias está vinculada con un protocolo especial.

Completar los mecanismos previstos en la Ley de Incentivos Regionales será otro de los objetivos de mi Gobierno, determinando las zonas, actividades y los beneficios.

La interrelación de todos los sectores económicos requiere que nos planteemos una actuación integral sobre el conjunto de los sectores productivos de la economía canaria. A tal fin promoveremos operaciones integradas de desarrollo en todas las islas, que estarán armonizadas con la planificación regional.

En este sentido, el Comité Económico-Social de la Comunidad Europea ha reconocido el hecho de que Canarias -junto con Belfast y Nápoles- es una

de las regiones europeas más desfavorecidas, por lo que avala la presentación de un programa de necesidades y prioridades que abarque desde la agricultura, a la pesca, las obras públicas, la industria, etcétera.

Este reconocimiento implica el acceso de Canarias a la participación en el conjunto de fondos comunitarios, tales como FEOGA-Orientación, FEDER, Fondo Social Europeo y los créditos del Banco Europeo de Inversiones.

Hoy, la economía canaria camina sin un rumbo fijo. Esta falta de rumbo es la que nos ha llevado a la actual situación de desorientación, en cuanto que no hemos sabido cuáles son nuestros objetivos. Esta desorientación ha propiciado que la inversión se canalice a los sectores más especulativos de la economía, favoreciendo los desequilibrios sectoriales, que en ocasiones han propiciado ciertas confrontaciones entre sectores productivos.

Nuestro Gobierno pretenderá orientar el rumbo de la economía canaria estableciendo una adecuada planificación, al objeto de canalizar la inversión pública y privada hacia los sectores productivos generadores de riqueza y empleo. La potenciación de estos sectores productivos, se efectuará con el criterio de estimular un mayor equilibrio sectorial y una menor dependencia exterior.

El aprovechamiento y potenciación de las especialidades productivas de cada isla, la creación de un mercado regional primando los transportes interinsulares, una campaña institucional de fomento del consumo del producto de las islas y la creación de canales de exportación, constituirán elementos de singular trascendencia en orden a la desaparición de la confrontación entre sectores antes referida.

Dentro de la política de planificación integral de nuestra economía, en la que pretendemos enmarcar nuestra actuación, entendemos que la agricultura y la ganadería canaria sólo pueden ser contempladas desde las peculiaridades

de todas y cada una de las islas, con criterios de rentabilidad, aumentando el grado de autoabastecimiento de Canarias y mejorando los niveles tecnológicos y los canales de comercialización.

Se incentivará a los jóvenes agricultores para su conversión en empresarios autónomos, mediante fórmulas de ayuda para compra o arrendamiento de tierras, así como para las primeras cosechas.

Se favorecerá el desarrollo de una ganadería adaptada a las características de nuestras islas.

Se llevará a cabo un plan moderno y eficaz que permita la reestructuración de la CREP mediante la armonización de los intereses de cada isla productora y apoyando la ampliación de los actuales mercados.

Al objeto de mejorar las condiciones de acceso de las producciones canarias a la Comunidad Europea, propondremos que se contemple en el nuevo REF el compromiso del Gobierno Central en este sentido, así como mantener la reserva del mercado nacional para el plátano y la paulatina supresión de los contingentes y de los precios de referencia.

De cara a la potenciación de las actividades agrarias y pesqueras el nuevo Régimen Económico y Fiscal canario debería contemplar la creación de un fondo de regulación para las producciones agrícolas, ganaderas y pesqueras.

Se fomentará, muy especialmente, la creación y desarrollo de la industria agroalimentaria.

La crisis del sector pesquero es evidente. Hemos de plantearnos seriamente tanto la reconversión del sector como la búsqueda de alternativas, ya que esta actividad económica de tanta tradición y arraigo podría mantener un importante número de puestos de trabajo además de ser fuente primordial de autoabastecimiento.

Requeriremos de la Administración Central la ampliación del concepto de aguas interiores con el fin de poder efectuar una eficaz aplicación de las normas para la regulación de la pesca en nuestras aguas. Se impulsará el desarrollo de una política pesquera regional en la que se tendrán en cuenta las peculiaridades de los tipos de flotas que componen el subsector extractivo.

Es preciso proceder a la renovación de nuestra flota de casco de madera, hoy obsoleta, y mejorar e incrementar las instalaciones y equipamiento de los refugios pesqueros, potenciando paralelamente la comercialización y la formación profesional marítimo-pesquera.

La repoblación de especies marinas, así como los cultivos marinos, serán motivo de atención por parte del Gobierno, conjuntando los esfuerzos del sector privado y de los centros de investigación canarios.

Una economía moderna es, necesariamente, una economía tejida sobre la industria y que gira en torno a ella. Canarias, por diversos motivos, no es una región industrializada. La participación del P.I.B. industrial en la economía canaria es de un doce por ciento frente al dieciseis por ciento de la nacional y al cuarenta por ciento de la europea.

Los criterios para desarrollar industrialmente Canarias pasan por una selección de los subsectores a ser potenciados, y de los productos según el mercado a que vayan a ser dirigidos; ya sea en el mercado interior, peninsular o europeo o terceros países no comunitarios.

La política industrial canaria precisa también del establecimiento de medidas adecuadas para la defensa, modernización y desarrollo de las empresas ya establecidas, de tal forma que habrán de arbitrarse estímulos hacia ellas de similar carácter a los que se arbitren para las de nuevo establecimiento, de suerte que el nacimiento de éstas nue

vas no suponga el deterioro de las ya establecidas. Fundamentalmente, las actuaciones en el sector incluirán al sector industrial, pesquero y agroalimentario. Y algunas de las medidas a tomar serán las siguientes:

- Crearemos el Instituto Canario de Desarrollo Industrial.

- El control de la mayoría del capital social de SODICAN o la creación de una sociedad nueva, íntegramente canaria, que sustituya a aquélla.

- Estableceremos una política de suelo industrial para toda Canarias, y no exclusivamente para los actuales polígonos industriales.

A través del Instituto Canario de Desarrollo Industrial se potenciará la búsqueda de nuevos proyectos industriales a desarrollar, orientándose a los industriales sobre nuevos mercados y productos, y elaborándose planes financieros así como estudios económicos que propicien el desarrollo industrial de Canarias.

Por ello, el Gobierno dará prioridad a los proyectos industriales para que participen en los fondos comunitarios tales como FEDER, Fondo Social Europeo y en los créditos del Banco Europeo de Inversiones.

De mantenerse la tendencia alcista del dólar y el incremento del precio de los crudos, se absorberá parcialmente el impuesto sobre los combustibles. En el futuro su aplicación será finalista y los recursos que genere este impuesto serán destinados fundamentalmente a gastos de inversión.

Dada la improvisación y premura con que entró, se discutió y aprobó en esta Cámara el Plan Energético de Canarias y la importancia que para nuestro futuro tiene, es intención de mi Gobierno proceder a su revisión.

Canarias debe participar activamente en el programa "VALOREN", patrocinado por la Comunidades Europeas, para fo-

mento, investigación y desarrollo de energías alternativas renovables.

Se adoptarán todo tipo de medidas en evitación de que los centros productores de energía puedan dañar a nuestro entorno ecológico.

En otro orden de cosas, por lo que se refiere a la actividad comercial, el Gobierno apoyará decididamente la creación de PYMES y la potenciación de las ya existentes, como núcleo básico generador de empleo en Canarias. Para ello propiciará la modernización de su equipamiento, así como la formación, asistencia y asesoramiento a sus cuadros. Asimismo, dentro de la actuación planificadora en materia económica, se creará el Instituto Canario de la Pequeña y Mediana empresa, como organismo autónomo de apoyo a las mismas. Y como medida eficaz y concreta de tal apoyo a la creación y actividad de las PYMES, se establecerá un convenio marco entre la Administración Autonómica y las instituciones financieras que deseen acogerse al mismo, para posibilitar el otorgamiento de créditos a bajo tipo de interés y largo plazo.

Entendemos, además, que es necesario un plan regional de mercados, con objeto de dar mayor transparencia a la actividad comercial y fomentar la creación del mercado regional. Se fomentará, asimismo, la celebración y participación en ferias comerciales.

En el ámbito competencial del consumo y la inspección, la actividad de la Administración Autonómica se orientará fundamentalmente a la información y a la formación de los consumidores y usuarios y de los comerciantes, comenzando desde la escuela con el desarrollo de un proyecto de educación para la salud y el consumo y extendiéndolo al resto de la sociedad canaria. A tal fin, los Departamentos de Comercio y Consumo, Salud Pública y Educación, actuarán de forma coordinada y permanente.

No renunciamos a que Canarias sea una verdadera plataforma comercial entre América, África y Europa, para lo que nos apoyaremos en los organismos =

económicos internacionales especializa dos.

Como resumen general, y si una idea-fuerza puede dar contenido a lo que = hasta ahora llevamos dicho, diré, que = frente al inmovilismo burocrático y el intervencionismo, el Gobierno primará= las ideas y la creatividad de nuestros hombres y mujeres.

La solidaridad y el equilibrio eco=nómico entre las diversas partes del = territorio nacional y la consecuente = compensación del hecho insular canario, que consagra nuestra Carta Magna, debe plasmarse de forma más decidida en la= actuación de la Administración del Esta do hacia la Comunidad Autónoma Canaria.

La distancia que nos separa del res to del territorio nacional y de Europa es más económica que física. Entende= mos que la única manera de reducir es ta distancia, y, por tanto, provocar un mayor acercamiento humano y comercial, es mediante la puesta en marcha de una política de subvenciones, y la potencia ción de todos los medios de transporte, efectiva y real. Ese será un objetivo= del Gobierno. Las cuantías y mecanis= mos de las primas al transporte han de ser conocidas previamente por los indus triales, para que repercutan inexora= blemente en una reducción efectiva de los precios finales de mercado.

La creación del mercado regional an tes citado, no es posible sin una polí tica de incentivación y subvención al= transporte interinsular. La elimina= ción de la doble insularidad requiere el establecimiento de un billete único Canarias-Península, lo cual instaremos mediante la imprescindible negociación con el Gobierno de Madrid.

El Gobierno insistirá en conseguir, de forma efectiva y generalizada, la = ampliación en Canarias de una política de "cielo abierto", exigiendo se elimi nen los actuales obstáculos que plan= tean las compañías aéreas nacionales = en el nuevo marco de la pertenencia de España a las Comunidades Europeas.

Con respecto al llamado "tercer ni-

vel" el Gobierno abrirá un período de= reflexión, invitando a la participa= ción de los sectores implicados antes= de su puesta en marcha definitiva.

Dada la importancia de la actividad turística en las islas es necesario un desarrollo ordenado de la demanda en = relación con... perdón, de la oferta en = relación con la demanda, por lo que se hace preciso una orientación y vigilan cía del crecimiento del sector, propi= ciando el máximo respeto al medio am= biente y evitando desequilibrios ecoló gicos.

Apoyaremos la participación en fe= rias nacionales e internacionales del= turismo, llevando el pabellón de Cana rias de una forma coordinada. Potencia remos de manera firme los Patronatos = Insulares de Turismo. La formación pro fesional, la enseñanza de idiomas y la creación de hoteles-escuelas, serán ob jetivos de mi Gobierno para paliar los posibles efectos perjudiciales para no sotros como consecuencia de la liber= tad de circulación de mano de obra den tro de la Comunidad Europea y la previ sible afluencia a Canarias en los pró ximos años de personal foráneo altamen te cualificado.

Dentro de la actuación planificado= ra en materia económica, la política = fiscal y financiera será un instrumen to de capitalización de las empresas = canarias, más que un instrumento recau datorio. En tal sentido, el fondo de = previsión para inversiones se transfor mará en un sistema de cuotas, mante= niendo el diferencial existente hoy = con el resto del territorio nacional.

En el mismo sentido de mejorar la = capitalización de la economía canaria, se adoptarán cuantas medidas fueran = precisas dentro del ámbito competen= cial del Gobierno y de su política in dicativa, a fin de que las institucio= nes financieras canarias y las radica das en Canarias colaboren con los obje tivos y acciones de la planificación = regional.

Como medidas incentivadoras de la = inversión y de la actividad productiva,

se propondrán al Estado instrumentos = fiscales que permitan exenciones y bonificaciones de la tributación directa, propuestas que cabe articular en la == proposición de ley del nuevo REF, la = cual contemplará un nuevo régimen fiscal propio que venga a sustituir al actualmente vigente. El tributo o tributos que este nuevo sistema fiscal contemple, evitará que aparezcan gravados= hechos imponibles que hoy no lo están, bien por tributos regionales o locales. Ello lleva consigo la transformación = de todo el sistema impositivo indirecto, actualmente vigente, y su adecua=ción a la nueva realidad canaria. Los rendimientos del tributo o tributos == que se establezcan vendrán destinados= a sustituir la actual financiación de los Cabildos y Ayuntamientos Canarios, hoy estructurados en base a los arbi=trios de Entrada de Mercancía y de Lujo que se suprimirían o adaptarían al nuevo esquema.

El proyecto de texto articulado que pueda conformar el nuevo REF será negociado con los agentes económicos y sociales de la región antes de su remi=sión a este Parlamento, para su debate y aprobación, si procediera, y poste=rior envío a las Cortes Generales en forma de proposición de ley. El Parlamento, no obstante, recibirá periódicamente puntual información de las diversas fases de elaboración de este importante instrumento económico y fiscal = canario.

La actuación planificadora se orientará igualmente a la dotación de equipamientos colectivos y de infraestructura, como medio de corregir los desequilibrios territoriales y de reducir= el índice de desempleo.

En virtud del mandato de nuestro Estatuto de Autonomía, principio que compartimos entusiásticamente todos, estamos obligados a velar por el equili=brío territorial y por la realización= interna del principio de solidaridad,= por cuya razón, para dar cumplimiento= al mismo este Parlamento habrá de distribuir los fondos, perdón, los recursos del Fondo de Solidaridad Interinsular que hemos de crear. A tales efec=

tos, el Gobierno remitirá a la Cámara= el correspondiente proyecto de ley. El Fondo de Solidaridad se enmarcará dentro de los objetivos y acciones que se determinen en las operaciones integradas de desarrollo que para cada una de las islas se diseñe.

Para paliar el déficit de equipa=mientos colectivos y de infraestructura, elaboraremos programas de inversiones con criterio de selección objetiva en base a la creación de empleo, la potenciación de los sectores productivos y la menor generación de gasto corriente en el futuro. Además, otros criterios de selección objetiva serán la == eliminación de desigualdades, la redistribución de la renta y de la riqueza= y la eliminación de las bolsas de miseria y marginación social que padecen = diversas zonas de nuestra geografía.

Dentro de la política de equipamiento colectivo y de infraestructura, es imprescindible replantear al Gobierno= Central la financiación de las obras = de interés general. Es necesario adec=uar la red de carreteras de Canarias= a sus necesidades actuales y futuras,= así como prestar la necesaria atención a su conservación, y adaptar la Ley de Carreteras del Estado a las características canarias. Esa será una tarea legislativa a realizar:

En cuanto a viviendas, es imprescindible la creación de un banco estadístico que permita tener conocimiento actualizado de la demanda real. Incrementaremos la construcción de viviendas = de promoción pública, y favoreceremos la autoconstrucción en el medio rural= y la rehabilitación de viviendas.

Las normas jurídicas, cualquiera == que sea su ámbito de eficacia, material o territorial, han de conjugar su re=glamentación con un escrupuloso respeto a las situaciones jurídicas gesta= das bajo el imperio de la norma ante=rior, y sin conculcar, ni siquiera implícitamente, la jerarquía del ordenamiento.

La Ley de Aguas, que entró en vigor el uno de julio próximo pasado, no con

sagra ambos principios informadores. Y, por tanto, a través de los mecanismos a que hubiere lugar conforme a derecho, se procederá a la suspensión del texto hasta que los informes técnicos pertinentes determinen la mejor manera de hacer compatibles aquellos principios. La nueva Ley consagrará los derechos adquiridos e incentivará las inversiones públicas y privadas bajo control de los órganos insulares competentes. Tendrá en cuenta las peculiaridades de cada isla que tutelaré merced al respectivo Consejo Insular, afrontándose, además, la elaboración de los planes hidrológicos insulares.

Propondremos a la Administración Central un programa de actuación en obras de interés general en el que se contemple, además de la finalización de las obras actualmente contratadas, la prioridad a aquellas inversiones que tengan como objetivo el abastecimiento de agua a poblaciones.

La reforma de la Ley de Espacios Naturales, se basará en datos técnicos, biológicos y ecológicos, con los que se delimitarán perfectamente todos y cada uno de los espacios a proteger. Tal reforma se producirá con previa audiencia de Ayuntamientos y Cabildos, reparándose de tal suerte una de las omisiones más reiteradamente denunciadas con motivo de la apresurada aprobación de la Ley actualmente vigente.

Señor Presidente, señores Diputados, termino aquí la exposición de un programa de gobierno que constituye mi compromiso para la modernización y el progreso de Canarias como entidad política y administrativa y de los canarios como pueblo.

Un programa en el que a mi juicio es su aspiración esencial es la movilización de los máximos esfuerzos y de los máximos recursos para la puesta a punto de una política económica que sea capaz de generar la riqueza necesaria que garantice el mayor bienestar del pueblo canario y de afrontar con éxito la lucha en todos los frentes contra el desempleo. Una sociedad como la canaria con los actuales niveles de ren-

ta y de paro dificulta una sociedad libre, justa y solidaria como la que anhelamos.

Esta es, Señorías, la situación de la que partimos.

Para superarla, no hay más política que la del esfuerzo común de todos y cada uno de los canarios. En lo que nos concierne, en ese esfuerzo, intentaremos combinar la prudencia y la audacia. Entiendo que eso es lo que Canarias necesita y es lo que conviene hacer.

Es absolutamente necesario ofrecer un futuro de esperanza a la sociedad canaria si queremos evitar que el pesimismo degenera en cáncer social.

Como había dicho el insigne canario que fue Nicolás Estébanez: "la esperanza necesaria que haga posible que hasta las voluntades más flacas robustezcan y los entendimientos más opacos reciban por un momento la luz inspiradora que permita a todos levantarnos a la altura de la misión que nos aguarda."

A fuerza de que se me califique de utópico, yo quiero pensar que ninguna sociedad puede renunciar a la ilusión de avanzar hacia la utopía. Yo quiero mantener viva la utopía de la región canaria donde todas las islas, codo con codo, siete con siete, sepan buscar juntas, porque esa es su fortaleza, la llave de la riqueza y de la felicidad. Quiero mantener viva la esperanza de una sociedad más libre, donde la oportunidad de cada cual esté de acuerdo con el valor y el mérito de su persona.

El canario ha sido siempre ejemplo aquí y allá en la emigración, de abnegación, de honradez y de trabajo.

Por eso dije y reitero que yo creo en el pueblo canario.

Y porque cuento con la gente de este pueblo, de este pueblo joven, quiero creer que un día la utopía sea realidad.

Muchas gracias.

(Aplausos en sectores de la Sala y en las tribunas del público.)

El señor PRESIDENTE: Por favor, el público, absténgase, por favor.

(Pausa.)

Se interrumpe la sesión hasta mañana a las diez de la mañana, que continuará el debate de investidura con la intervención del Grupo Parlamentario Mixto.

Se interrumpe la sesión a las diecinueve horas y diecinueve minutos.
